Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 22 de Abril de 2016

Núm. 46



ADMNINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto de nuevo centro de transformación compacto prefabricado de superficie Retortillo-Nuevo 902514365 (sustituye a ct intemperie sobre apoyo Retortillo de Soria-100624210 a desmontar) y enlace con red de B.T. actual en el término municipal de Retortillo (Soria). Expediente IE/AT/136-2015.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, el proyecto de "Nuevo centro de transformación compacto prefabricado de superficie Retortillo-Nuevo 902514365 (sustituye a ct intemperie sobre apoyo Retortillo de Soria-100624210 a desmontar) y enlace con red de b.t. actual en el término municipal de Retortillo (Soria)", cuyas características principales son las siguientes:

- a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U
- b) Objeto: Mejora de la calidad del suministro.
- c) Características:
- Acondicionamiento de la línea denominada "Paones" de la STR "Berlanga", simple circuito con conductor LA-56, consistente en la sustitución del apoyo de hormigón actual por torre metálica tipo C-3000-12 RC1-20-S, con número 24648, en la cual se realizará el paso de aéreo a subterráneo para lo cual se instalarán tres seccionadores unipolares a 24 kV y se realizará la regularización del vano anterior y posterior al apoyo a sustituir.
- Instalación de línea subterránea de media tensión a 13,2/20 kV, con conductor de aluminio tipo HEPRZ1 de 3x(1x240) mm², con inicio en el apoyo proyectado y final en el centro de transformación proyectado. Longitud 60 metros.
- Centro de transformación compacto de maniobra exterior, de 250 kVA, con celdas de aislamiento en SF6 y cuadro de baja tensión.
- Instalación de cuatro líneas subterráneas de baja tensión a 400/230 V, con cable de aluminio tipo XZ1 con sección 3x240+1x150 mm², con inicio en el centro de transformación proyectado y final en la red de baja tensión existente, siendo necesarios 280 metros de nueva canalización, las canalizaciones o acometidas se realizarán con cable de aluminio tipo RZ1 con secciones 3x95+1x54,6 mm², 4x50 mm² y reforma de las líneas de baja tensión existentes 1, 2 y 3, para conversión a B2.
- Desmontaje de un tramo de 200 metros de conductor LA-56, correspondiente a la línea aérea de derivación al CT "Retortillo", cuatro apoyos de hormigón (números 797 y 12476 de media tensión y dos de baja tensión), el elemento de maniobra número 7368 (situado en apoyo 797), 500 metros de línea aérea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de baja tensión y 50 metros de línea subterránea de



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 22 de Abril de 2016

sión, dos apoyos de hormigón de baja tensión y el centro de transformación "Retortillo" (10624210) tipo intemperie sobre apoyo de 100 kVA (B1) y 100 kVA (B2).

- d) *Presupuesto*: 122.810,70 €.
- e) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de la Junta de Castila y León en Soria (por competencia delegada por Resolución de 27 de enero de 2004, B.O.C. Y L. nº 21 de 2 de febrero de 2004).
 - f) Relación afectados:

Núm. 46

Término Municipal: Retortillo de Soria (Soria).

1.- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN

| Finc. Proy. Políg. | | Parcela | Propietario catastral Servidumbre | | | | | Naturaleza Catastral |
|--------------------|---|---------|-----------------------------------|------------|---------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
| | | | Titular | Vuelo | Superficie (m²) | Apoyos y anillo de | e puesta a tierra | - |
| | | | | Long. (ml) | (Ancho servid 14 m) | n^{o} | m^2 | |
| 1 | 5 | 677 | ASCENSIÓN MEDINA ANDRÉS | 28 | 392 | ½ AP1 | 0,5/5,6 | SECANO |
| 2 | 5 | 674 | HROS. DE ÁGUEDA MEDINA ORTEGA | 8 | 112 | ½ AP1 | 0,5/5,6 | SECANO |

2.- LÍNEA SUBTERRÁNEA DE M.T. Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

| Finc. Proy. | Políg. | Parcela | Propietario catastral Titular | Servidumbre ocupación permanente Subterráneo | | Naturaleza catastral |
|-------------|--------|---------|-----------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------|----------------------|
| | | | | | | |
| | | | | Long. (ml) | Superficie (m²) | |
| 1 | 5 | 677 | ASCENSIÓN MEDINA ANDRÉS | 7 | 7 | SECANO |
| 2 | 5 | 674 | HEREDEROS DE ÁGUEDA MEDINA ORTEGA | 7 | 7 | SECANO |

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 17 de marzo de 2016. – La Jefa del Servicio Territorial, Araceli Conde Lázaro. 1037

...

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958